

**ACTA No. 014-2019**

**SESIÓN ORDINARIA DEL JUEVES 4 DE ABRIL DEL 2019**

EN LA SALA DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON DOS MINUTOS, RECIBE EN COMISIÓN GENERAL AL ECO. ANDRÉS IRAGORRI; E, ING. RAÚL OQUENDO; POSTERIORMENTE, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON CUARENTA Y NUEVE MINUTOS DEL DÍA JUEVES CUATRO DE ABRIL DEL DOS MIL DIECINUEVE, SE INSTALA LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL, PRESIDIDA POR EL SEÑOR ING. FRANK BORYS GUALSAQUI RIVERA, ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, CON LA ASISTENCIA DE:

Sra. Isabel Cabascango	CONCEJALA
Sr. José Cacuango	CONCEJAL
Tnlgo. Fernando Inlago	CONCEJAL
Sr. Marcelo Mora	VICEALCALDE

**ADEMÁS, ASISTEN LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS:**

Mgs. Ernesto Lema	DIR. GESTIÓN FINANCIERA
Ing. Jorge Tulcanaza	DIR. DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN
Ing. Freddy Venegas	DIR. GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
Arq. Oscar Morocho	DIR. GESTIÓN DE AVALUOS Y CATASTROS
Ing. Luis Catucuago	DIR. GESTION AMBIENTAL
Ing. Patricio Díaz	DIR. GESTION DE CONTROL
Sr. Jorge Sánchez	DIR. GESTIÓN SOCIAL INCLUSIVA
Ing. Patricio Méndez	GERENTE DE LA EP-EMASA-PM
Mgs. Rolando Laguna	PROCURADOR SÍNDICO

**SECRETARIO GENERAL.-** Rodrigo Pinango.

**SEÑOR ALCALDE ING. FRANK GUALSAQUI.-** Por favor señor secretario, sírvase constatar el cuórum para esta sesión de concejo.

**SEÑOR SECRETARIO GENERAL.-** Señor Alcalde, señora, señores Concejales; señoras, señores Directores, con la ausencia del señor concejal Arturo Guasgua quien se encuentra con permiso médico existe el cuórum legal para instalar esta sesión ordinaria de concejo.

**SEÑOR ALCALDE ING. FRANK GUALSAQUI.-** Siendo así dejo instalada la sesión ordinaria de concejo municipal, por favor, que se ponga en consideración el orden del día.

**SEÑOR SECRETARIO GENERAL.-** ORDEN DEL DÍA:

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 013-2019 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CELEBRADO EL 28 DE MARZO DEL 2019;
2. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN EN COMODATO A LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROECOLÓGICOS “EL BUEN VIVIR DE PEDRO MONCAYO”, REPRESENTADO POR SU PRESIDENTA LA SEÑORA MARÍA ESTELA CARLOSAMA SÁNCHEZ, DE UNA PARTE DEL INMUEBLE DE PROPIEDAD DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, UBICADO ENTRE LAS CALLES BOLÍVAR Y 26 DE SEPTIEMBRE, CIUDAD DE TABACUNDO, CANTÓN PEDRO MONCAYO, PROVINCIA DE PICHINCHA, CONFORME LOS SIGUIENTES LINDEROS Y DIMENSIONES: NORTE.- CON CALLE BOLÍVAR EN 26,89M; OTRO, CON PROPIEDAD MUNICIPAL EN 21,03M; Y, 3,30M; SUR.- CON PROPIEDAD MUNICIPAL EN 18,81M; Y, 6,00M; Y OTRO, CON LOTE DEL SEÑOR JULIO RICARDO MÁRMOL REINOSO EN 26,24M; ESTE.- CON CALLE 26 DE SEPTIEMBRE EN 9,00M; Y, 4,76M; OTRA, CON PROPIEDAD MUNICIPAL EN 4,70M; Y, 21,24M; Y, OESTE.- CON PROPIEDAD MUNICIPAL EN 4,40M; Y, LOTE DE LA SEÑORA SUSANA ODALGUIZA HINOJOSA HIDROBO EN 35,37M; DE UNA SUPERFICIE DE TRESCIENTOS CUARENTA Y UN METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y NUEVE DECÍMETROS CUADRADOS (341,59M<sup>2</sup>);

3. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME No. 083-SM-GAD-MPM-2018, RESPECTO A LA APROBACIÓN DE PLANOS Y PERMISO DE CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO MATRIZ DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PEDRO MONCAYO;
4. LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS.

Hasta ahí el orden del día de esta convocatoria señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE ING. FRANK GUALSAQUI.-** En consideración el orden del día señora, señores concejales, si no hay objeción, por favor, primer punto del orden del día señor secretario.

**SEÑOR SECRETARIO GENERAL.-** Primero:

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 013-2019 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CELEBRADO EL 29 DE MARZO DEL 2019;

**SEÑOR ALCALDE ING. FRANK GUALSAQUI.-** Está en consideración, señora y señores concejales, señor José Cacuangó tiene el uso de la palabra.

**SEÑOR CONCEJAL JOSÉ CACUANGO.-** Señor Alcalde, compañera concejala, compañeros concejales, compañeros Directores de la municipalidad, muy buenas tardes, antes de elevar a moción que se apruebe, tengo una observación, en la página N° 4, literal 21 cambiar las palabras José Cacuangó por las palabras Fernando Inlago, con eso mocionaría que se apruebe el acta N° 13 señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE ING. FRANK GUALSAQUI.-** Hay una moción presentada por el señor concejal José Cacuangó, habiendo respaldo por parte de la señora concejala Isabel Cabascango, sírvase tomar votación señor secretario.

**SEÑOR SECRETARIO GENERAL.-** Votación: Señora concejala Isabel Cabascango.

**SEÑORA CONCEJALA ISABEL CABASCANGO.-** Señor Alcalde, compañeros concejales, compañeros Directores de la municipalidad, muy buenas tardes, con la observación hecha, a favor de la moción.

**SEÑOR SECRETARIO GENERAL.-** Señor Concejal José Cacuango.

**SEÑOR CONCEJAL JOSÉ CACUANGO.-** Proponente, a favor de la moción.

**SEÑOR SECRETARIO GENERAL.-** Señor concejal Tnlgo. Fernando Inlago.

**SEÑOR CONCEJAL TNLGO. FERNANDO INLAGO.-** Señor Alcalde, compañera concejala, compañeros concejales, muy buenas tardes, con la observación hecha, a favor de la moción.

**SEÑOR SECRETARIO GENERAL.-** Señor Vicealcalde Marcelo Mora.

**SEÑOR VICEALCALDE MARCELO MORA.-** Señor Alcalde, compañera concejala, compañeros concejales, muy buenas tardes, con la observación hecha, a favor de la moción.

**SEÑOR SECRETARIO GENERAL.-** Señor Alcalde Ing. Frank Gualsaqui.

**SEÑOR ALCALDE ING. FRANK GUALSAQUI.-** Salvo mi voto, por no haber estado presente en la sesión anterior.

**SEÑOR SECRETARIO GENERAL.-** Con 4 votos a favor; y, 1 voto salvado se aprueba el primer punto del orden del día señor Alcalde.

**RC 042-2019 DENTRO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL CONCEJO MUNICIPAL, CON 4 VOTOS A FAVOR Y 1 VOTO SALVADO, POR MAYORÍA SIMPLE, RESUELVE: APROBAR EL ACTA No. 013-2019 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CELEBRADO EL 28 MARZO DEL 2019.**

**SEÑOR ALCALDE ING. FRANK GUALSAQUI.-** Siguiente punto del orden del día señor secretario.

**SEÑOR SECRETARIO GENERAL.-** Segundo:

2. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN EN COMODATO A LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROECOLÓGICOS “EL BUEN VIVIR DE PEDRO MONCAYO”, REPRESENTADO POR SU PRESIDENTA LA SEÑORA MARÍA ESTELA CARLOSAMA SÁNCHEZ, DE UNA PARTE DEL INMUEBLE DE PROPIEDAD DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, UBICADO ENTRE LAS CALLES BOLÍVAR Y 26 DE SEPTIEMBRE, CIUDAD DE TABACUNDO, CANTÓN PEDRO MONCAYO, PROVINCIA DE PICHINCHA, CONFORME LOS SIGUIENTES LINDEROS Y DIMENSIONES: NORTE.- CON CALLE BOLÍVAR EN 26,89M; OTRO, CON PROPIEDAD MUNICIPAL EN 21,03M; Y, 3,30M; SUR.- CON PROPIEDAD MUNICIPAL EN 18,81M; Y, 6,00M; Y OTRO, CON LOTE DEL SEÑOR JULIO RICARDO MÁRMOL REINOSO EN 26,24M; ESTE.- CON CALLE 26 DE SEPTIEMBRE EN 9,00M; Y, 4,76M; OTRA, CON PROPIEDAD MUNICIPAL EN 4,70M; Y, 21,24M; Y, OESTE.- CON PROPIEDAD MUNICIPAL EN 4,40M; Y, LOTE DE LA SEÑORA SUSANA ODALGUIZA HINOJOSA HIDROBO EN 35,37M; DE UNA SUPERFICIE DE TRESCIENTOS CUARENTA Y UN METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y NUEVE DECÍMETROS CUADRADOS (341,59M<sup>2</sup>);

**SEÑOR ALCALDE ING. FRANK GUALSAQUI.-** Si me permiten quisiera saludarles compañeros de la feria, buenas tardes, qué gusto tenerles aquí, no olvido y está en mi mente, antes de nuestra administración, los compañeros de la feria, ¿dónde estaban? ¡les perseguían! les sacaban de los parques, estaban junto a la panamericana, ¡qué vergüenza! decía yo, no poder tener un espacio digno, cuando asumimos la administración los ubicamos aquí en el municipio y cuánta gente nos habló, decían que no es mercado y yo les decía, ¡dónde les ponemos a los compañeros? así que aguantamos todo lo que nos decían y no conforme con eso y justo a sus aspiraciones dijimos, veamos un espacio más adecuado para poder desarrollar el tema y los ubicamos abajo, donde funciona el departamento de gestión

social inclusiva, el entusiasmo de sus dirigentes ha permitido para que ahora estemos cumpliendo otro sueño que para mí es bien importante, con la alegría del trabajo hecho con ustedes compañeros y compañeras, espero en los próximos días invitarles a una reunión, tengo algunas noticias positivas que darles y espero que podamos seguir trabajando, una vez resuelto los problemas legales y todas las situaciones estamos en plena posibilidad de entregar en comodato el espacio para que ustedes puedan seguir funcionando, claro por su puesto con el apoyo de los señores concejales, gracias por su apoyo, entiendo que esto será por cincuenta años que entreguemos en comodato. Tiene el uso de la palabra señor Marcelo Mora.

**SEÑOR VICEALCALDE MARCELO MORA.-** ¡Qué alegría ver esos rostros! han pasado casi 10 años, yo recuerdo que el Alcalde electo nos mandó a echar a palos, cuando estábamos en los patios de don Fabián Andrango, con los policías municipales, son recuerdos muy duros porque nos mandaron a retirar los productos que vendían nuestras compañeras, esos recuerdos no se pueden olvidar y como dirigente tocó fajarse bien duro para que no se nos atropellen nuestros derechos, a mí me parece muy interesante porque ahora se les va a dar algo que por derecho propio les pertenece, yo tengo toda la predisposición, todo el apoyo porque realmente soy igual, un productor, yo estoy muy contento compañeros porque sé que esto es un acto de justicia y una vez más, demostrar que nuestra administración está precisamente para hacer cosas importantes, cosas grandes, con estos antecedentes quisiera más bien llevar a moción para que sea aprobado este segundo punto del orden del día señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE ING. FRANK GUALSAQUI.-** Hay una moción presentada por el señor concejal Marcelo Mora, habiendo respaldo por parte del señor concejal Fernando Inlago, sírvase tomar votación señor secretario.

**SEÑOR SECRETARIO GENERAL.-** Votación: Señora concejala Isabel Cabascango.

**SEÑORA CONCEJALA ISABEL CABASCANGO.-** He revisado todos los documentos y al estar todo en orden como dice la ley y sabiendo que todo esto va en beneficio de ustedes compañeros, a favor de la moción.

**SEÑOR SECRETARIO GENERAL.-** Señor Concejal José Cacuango.

**SEÑOR CONCEJAL JOSÉ CACUANGO.-** Si me permite razonar mi voto señor Alcalde, compañeros de la Asociación el Buen Vivir, bienvenidos a esta su casa, he visitado por varias ocasiones la feria y en la última conversación que tuve con una señora, me manifestaba de su preocupación al no saber qué irá a pasar con la nueva administración, al llegar estos documentos a nuestras manos, con mucho gusto yo apruebo que se les entregue este espacio en comodato y que le den un buen uso, con eso, a favor de la moción.

**SEÑOR SECRETARIO GENERAL.-** Señor concejal Tnlgo. Fernando Inlago.

**SEÑOR CONCEJAL TNLGO. FERNANDO INLAGO.-** Señor Alcalde, una vez más a los compañeros de la Asociación el Buen Vivir bienvenidos, creo que han luchado hasta lo último, yo también he trabajado en estos procesos y una de las ideas fue de que nuestros territorios, la gente tenga un lugar donde fomentar su economía, que bueno que hayan organizado porque este tipo de iniciativas permite que la economía evolucione en un territorio y no podemos estar jamás nosotros como autoridades en contra de este tipo de iniciativas, nosotros tenemos que apoyar estas iniciativas porque los pueblos se desarrollan en base a la economía, los de Pedro Moncayo debemos pensar en nuestra economía, pensar vender aquí, gastar aquí compañeros, porque lo que hacemos es lo contrario, con el dinero que tenemos compramos en otro cantón, por lo tanto, la economía está saliendo fuera de aquí, hay mucha gente que siendo autoridades han hecho su economía en otros lados, ¿por qué no pueden desarrollar sus emprendimientos aquí? hasta para que sepan cuánto pagan de un impuesto, pero cuando necesitan votos están aquí, eso es incoherencia compañeros, existe voluntad política para apoyar este tipo de iniciativas, por eso mi voto es a favor compañeros para que se de este comodato, ojalá a largo plazo.

**SEÑOR SECRETARIO GENERAL.-** Señor Vicealcalde Marcelo Mora.

**SEÑOR VICEALCALDE MARCELO MORA.-** Ratificarme en todo lo que he dicho compañeros, creo que son espacios ganados con dignidad, con trabajo, con esfuerzo, espacios ganados en bien de nuestro pueblo, y hoy que se quede como el

mejor recuerdo de nuestra administración para ustedes queridos compañeros, creo que realmente merece estar contentos, alegres y cada vez que uno pase por ahí, vamos a tener el grato recuerdo de decir, juntos lo hicimos eso compañeros, hay que fortalecer más el tema de la agricultura desde cualquier espacio, como ustedes saben el canal de riego ya casi está listo y tenemos que ir viendo qué vamos a hacer, me voy contento de aportar hasta el último momento todo esfuerzo, todo sacrificio habrá valido la pena, con eso, a favor de la moción.

**SEÑOR SECRETARIO GENERAL.-** Señor Alcalde Ing. Frank Gualsaqui.

**SEÑOR ALCALDE ING. FRANK GUALSAQUI.-** Solo ratificar el compromiso compañeros y compañeras del trabajo que hemos venido haciendo y cuando les digo que tenemos que reunirnos, juntarnos, hay algunos temas fuertes e importantes que quería comentarles, que sobrepasan el tema de una administración y estamos pensando en otros elementos, niveles, así que en los próximos días les voy a pedir que nos juntemos para poder seguir trabajando y claro ese espacio es de ustedes, en los próximos 50 años, con mucha alegría compañeros, a favor de la moción.

**SEÑOR SECRETARIO GENERAL.-** Con 5 votos a favor se aprueba el segundo punto del orden del día señor Alcalde.

**RC 043-2019 DENTRO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL CONCEJO MUNICIPAL, CON 5 VOTOS A FAVOR POR MAYORÍA SIMPLE, RESUELVE: AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE; Y, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL, PARA LA FIRMA DEL CONTRATO DE COMODATO POR 50 AÑOS, A LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROECOLÓGICOS “EL BUEN VIVIR DE PEDRO MONCAYO”, REPRESENTADO POR SU PRESIDENTA LA SEÑORA MARÍA ESTELA CARLOSAMA SÁNCHEZ, DE UNA PARTE DEL INMUEBLE DE PROPIEDAD DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, UBICADO ENTRE LAS CALLES BOLÍVAR Y 26 DE SEPTIEMBRE, CIUDAD DE TABACUNDO, CANTÓN PEDRO MONCAYO, PROVINCIA DE PICHINCHA, CONFORME LOS SIGUIENTES LINDEROS Y DIMENSIONES: NORTE.- CON CALLE BOLÍVAR EN 26,89M; OTRO, CON PROPIEDAD MUNICIPAL EN 21,03M; Y, 3,30M; SUR.- CON PROPIEDAD MUNICIPAL EN 18,81M; Y, 6,00M; Y OTRO,**

**CON LOTE DEL SEÑOR JULIO RICARDO MÁRMOL REINOSO EN 26,24M; ESTE.- CON CALLE 26 DE SEPTIEMBRE EN 9,00M; Y, 4,76M; OTRA, CON PROPIEDAD MUNICIPAL EN 4,70M; Y, 21,24M; Y, OESTE.- CON PROPIEDAD MUNICIPAL EN 4,40M; Y, LOTE DE LA SEÑORA SUSANA ODALGUIZA HINOJOSA HIDROBO EN 35,37M; DE UNA SUPERFICIE DE TRESCIENTOS CUARENTA Y UN METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y NUEVE DECÍMETROS CUADRADOS (341,59M2).**

**SEÑOR ALCALDE ING. FRANK GUALSAQUI.-** Siguiendo punto del orden del día señor secretario.

**SEÑOR SECRETARIO GENERAL.-** Tercero:

3. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME No. 083-SM-GAD-MPM-2018, RESPECTO A LA APROBACIÓN DE PLANOS Y PERMISO DE CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO MATRIZ DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PEDRO MONCAYO.

**SEÑOR ALCALDE ING. FRANK GUALSAQUI.-** Hay un planteamiento de la Cooperativa Pedro Moncayo de desarrollar una infraestructura moderna, adecuada a la altura como se merece Pedro Moncayo, hay un planteamiento, una propuesta que la hemos venido trabajando y necesitamos la resolución del Concejo Municipal, para autorizar al departamento de planificación para que pueda ejecutarse el tema y para que ustedes tengan mayores elementos y podamos tomar la resolución, voy a darle la palabra al Ing. Jorge Tulcanaza que nos explique, pero en esencia compañeros la idea es tomar la decisión política de autorizarle para que esa construcción se haga, va a tener muchos beneficios desde mi punto de vista porque va a ser un elemento funcional, actual, moderno que va a dinamizar un sector importante de Tabacundo.

**SEÑOR ING. JORGE TULCANAZA, DIRECTOR DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN.-** Señor Alcalde, señores concejales, compañeros técnicos, para hacer un corto resumen de todo este procedimiento, la Cooperativa de Ahorro y Crédito Pedro Moncayo planteó un proyecto sobre la ejecución de su edificio matriz,

en el cual está contemplado la elevación a un cuarto piso, hay algunos temas que nos quedan pendientes en cuanto a la reforma del plan físico y este es uno de esos vacíos que tenemos dentro del plan físico, dentro de cómo está establecida nuestra línea de fábrica, no está una normativa la cual nos permita limitar o nos permita desechar el número de pisos, está establecida de una manera sumamente general y lo que el departamento ha estado manejando a lo largo de toda la administración es en base a la fundamentación técnica con la cual se desarrolla, en cuanto a la consolidación y densidad poblacional que en ciertos sectores de la población se tiene, eso ha determinado que la altura máxima con la cual se ha estado trabajando como dato histórico aquí dentro del cantón ha sido de tres pisos, dentro de la parte técnica hemos revisado toda la documentación, los planos que ingresaron de parte de los técnicos de la cooperativa, toda la parte arquitectónica está sin ninguna novedad, el único inconveniente que tenemos es la implementación del 4to piso, por lo cual, nosotros elaboramos un informe el cual lo transmitimos a sindicatura para ver cuál fundamentación legal deberíamos acoger para proseguir con el trámite, es indispensable manifestar aquí en el seno del concejo que no tenemos una normativa clara para establecer el 4to piso y poner en consideración de ustedes para sacar una resolución la cual nos permita continuar con el proceso.

**SEÑOR ALCALDE ING. FRANK GUALSAQUI.**- Deberíamos considerar de que no es atribución del concejo resolver este punto, al tratarse de aspectos técnicos, la competencia es de la Dirección de planificación, eso es lo que vamos a resolver ahora. Tiene el uso de la palabra señor Fernando Inlago.

**SEÑOR CONCEJAL TNLGO. FERNANDO INLAGO.**- Quisiera dar mi punto de vista antes de aprobar, me parece todo lo que son proyectos que quieren engrandecer son parte del desarrollo de un cantón, hay que entenderle desde ese enfoque, así como van creciendo los territorios, la municipalidad debería ir generando algunos elementos que permitan tener herramientas para que los técnicos puedan acoplarse y guiarse para dar los permisos y todas estas cosas, lo que yo he notado que esa es una debilidad y no es el único caso, hay muchos casos que están paralizados, si no tiene ningún problema dentro del concejo como tal y esto tiene que ver directamente planificación y nosotros en este caso damos una autorización para que resuelvan, yo por mi parte no tendría ningún problema, más bien elevo a moción de que no es

atribución del concejo resolver este punto, al tratarse de aspectos técnicos, la competencia es de la Dirección de planificación.

**SEÑOR ALCALDE ING. FRANK GUALSAQUI.-** Hay una moción presentada por el señor concejal Fernando Inlago, habiendo respaldo por parte del señor concejal José Cacuango, sírvase tomar votación señor secretario.

**SEÑOR SECRETARIO GENERAL.-** Votación: Señora concejala Isabel Cabascango.

**SEÑORA CONCEJALA ISABEL CABASCANGO.-** A favor de la moción.

**SEÑOR SECRETARIO GENERAL.-** Señor Concejal José Cacuango.

**SEÑOR CONCEJAL JOSÉ CACUANGO.-** A favor de la moción.

**SEÑOR SECRETARIO GENERAL.-** Señor concejal Tnlgo. Fernando Inlago.

**SEÑOR CONCEJAL TNLGO. FERNANDO INLAGO.-** Proponente a favor de la moción.

**SEÑOR SECRETARIO GENERAL.-** Señor Vicealcalde Marcelo Mora.

**SEÑOR VICEALCALDE MARCELO MORA.-** Si me permite razonar mi voto señor Alcalde, había una responsabilidad no de ahora sino de hace mucho tiempo atrás, se debió haber analizado este tema técnico con anterioridad, si mal no recuerdo este problema se viene acarreado desde hace unos tres años atrás, ratificarme en el hecho de que este no es un tema político sino más bien es un tema técnico, es decir, que desde la dirección pertinente se tiene que solucionar técnicamente esta situación con esa claridad y entendido que se necesitan esas herramientas para que el proyecto de la cooperativa sea una realidad, con mucho gusto, a favor de la moción.

**SEÑOR SECRETARIO GENERAL.-** Señor Alcalde Ing. Frank Gualsaqui.

**SEÑOR ALCALDE ING. FRANK GUALSAQUI.**- Voy a hacer tres reflexiones que me parecen importantes, la Primera: A ustedes compañeros concejales llamar su atención y decirles que está en todo su potestad el poder dejar un informe final de gestión y decirles que tomen en cuenta todos estos temas, pero que quede escrito porque sí se va a considerar que ustedes no tomaron en cuenta, es la gran posibilidad de decirles, revisado estas son las falencias legislativas que tienen que revisarse, si lo hacen o no lo hacen los otros que vienen ya no es responsabilidad nuestra, pero si no lo hacemos estamos dejando con cierta complicidad de no resolver ciertos temas; Segundo: El desarrollo es tan dinámico que quizá ahora estamos discutiendo el 4to piso y los próximos años tengamos que discutir más el crecimiento para arriba, entonces es dinámico y las ordenanzas también tienen que serlo en función del tiempo y la situación uno tiene que irlo revisando y cuando aparecen estos vacíos legales hay que dar una salida, cómo se resuelve la situación, así que apelando al buen criterio técnico que tenemos desde planificación, a favor de la moción para que esto se de favorablemente.

**SEÑOR SECRETARIO GENERAL.** - Con 5 votos a favor se aprueba el tercer punto del orden del día señor Alcalde.

**RC 044-2019 DENTRO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL CONCEJO MUNICIPAL, CON 5 VOTOS A FAVOR, POR MAYORÍA SIMPLE, RESUELVE: CONSIDERAR QUE NO SON ATRIBUCIONES DEL CONCEJO RESOLVER ESTE PUNTO, AL TRATARSE DE ASPECTOS TÉCNICOS LA COMPETENCIA ES DE LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN.**

**SEÑOR ALCALDE ING. FRANK GUALSAQUI.**- Siguiendo punto del orden del día señor secretario.

**SEÑOR SECRETARIO GENERAL.**- Cuarto:

#### 4. LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS.

**SEÑOR ALCALDE ING. FRANK GUALSAQUI.**- ¿Tenemos comunicaciones recibidas señor secretario?

**SEÑOR SECRETARIO GENERAL.-** No tenemos comunicaciones recibidas señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE ING. FRANK GUALSAQUI.-** Una vez agotado el orden del día les agradezco señora y señores concejales, señoras, señores directores buenas tardes.

Siendo las dieciocho horas con cuarenta y tres minutos (18h43) finaliza la sesión ordinaria de concejo.

Ing. Frank Gualsaqui  
**ALCALDE**

Sr. Marcelo Mora  
**VICEALCALDE**

Sra. Isabel Cabascango  
**CONCEJALA**

Sr. José Cacuango  
**CONCEJAL**

Tnlgo. Fernando Inlago  
**CONCEJAL**

Rodrigo Pinango  
**SECRETARIO GENERAL**